

**Departamento de Educación del Condado de Yolo**  
**Programas Head Start/Early Head Start**

**Reglamento: La Salud del Personal y los Voluntarios**

Reglamentos de Funcionamiento: El programa se asegura de que cada miembro del personal tenga un examen de salud inicialmente, incluyendo un examen para la tuberculosis y una re-reexaminación periódica (como lo indican las leyes locales y estatales). Esto con el objetivo de asegurarse de que el personal no tenga, debido a enfermedades transmisibles, el riesgo para su salud o la seguridad de las demás personas en el programa Early Head Start o Head Start que no pudieran ser eliminadas o reducidas por una acomodación razonable.

Procedimientos:

1. Este requisito es consistente con la Ley de Rehabilitación Sección 504 y de la Ley de los Americanos con Discapacidades.
2. Una vez que sean contratados, los empleados son requeridos a proveer evidencia de un examen medico inicial.
3. Una vez que sean contratados, los empleados son examinados para la tuberculosis y son requeridos también a repetir el examen por lo menos cada cuatro años.
4. Los voluntarios son examinados para la tuberculosis por lo menos cada cuatro años.
5. El Departamento de Educación del Condado de Yolo tiene información de salud mental y de buena salud disponible para el personal que tenga preocupaciones personales o profesionales que puedan afectar el desarrollo de su trabajo. Cada miembro del personal recibe la información del (EAP) Programa de Asistencia para Empleados en su orientación. Este servicio es confidencial.

**Reglamentos Relacionados:** 1304.52 (j), 1304.52 (j) 1, 1304.52 (j) (2), 1304.52 (j) (3)

**APROBADO POR EL CONSEJO NORMATIVO:            November 16, 2005**